

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 25 de febrero de 2020

Nota SNC/SG N° 146 /2020

Señor
Adolfo Livieres
Represente ACOMA
Presente

Me dirijo atentamente a usted, a fin de acusar recibo de su atenta nota de fecha 29 de enero de 2020, por cuyo intermedio remite documentación faltante para la inclusión del gremio representado por usted en la mesa de profesionales encargados de la formación del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP).

Al respecto, informo que a la fecha, el plazo y la prórroga para la recepción de documentaciones se encuentran vencidos, motivo por el cual sugiero que dicha solicitud sea presentada al Consejo Nacional del Audiovisual una vez que este se constituya.

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.



TETĀ
ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

NOTA SNC/SG N° 146/2020 ACOMA

1 mensaje

secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>
Para: maxlivieres@gmail.com, jr_sando@hotmail.com

25 de febrero de 2020 a las 10:22

Buenos días, Adjunto remito NOTA SNC/SG N° 146/2020 del 25/02/2020.
Favor acusar recibo al presente correo

Secretaría General
Secretaría Nacional de Cultura
República del Paraguay

Tel.: +595 21 442515/6

 **146.pdf**
57K